



Resolución Rectoral N° 0299-2022-UNAP
Iquitos, 19 de abril de 2022

VISTO:

El Oficio N° 075-VRINV-UNAP-2022, presentado el 16 de marzo de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre financiamiento de docente para participar en curso;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector financiar la participación de don Octavio Delgado Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA) en el Curso de Economía Ambiental, organizado por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico, cuyo costo asciende a la suma de S/1,300 (Mil trescientos y 00/100 soles), que se viene desarrollando desde el 24 de marzo y culminará el 21 de abril de 2022, mediante la modalidad remota;

Que, el fortalecimiento de las capacidades de los docentes es importante, los mismos que se verán reflejados en la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes;

Que, en el marco del numeral 41.3 del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 0022-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en el ámbito estrictamente presupuestario existe el crédito presupuestario para financiar el fortalecimiento de las capacidades del docente mencionado, por la suma de S/1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 soles), debiendo la Dirección General de Administración solicitar la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP para procesar el compromiso correspondiente;

Que, la disponibilidad presupuestal no convalida actos administrativos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades que no se ciñan a las normas legales vigentes, o que excedan en la presente resolución;

Que, por estas razones, el rector estima conveniente autorizar y financiar la participación de don Octavio Delgado Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), en el Curso de Economía Ambiental, organizado por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico;

Estando al informe del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contenido en el Oficio N° 0550-2022-OPP-UNAP, que certifica la disponibilidad del crédito presupuestario para el fortalecimiento de capacidades del mencionado docente; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la participación de don Octavio Delgado Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA) en el Curso de Economía Ambiental, organizado por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico, que viene desarrollándose desde el 24 de marzo y culminará el 21 de abril de 2022, bajo la modalidad remota, cuyo costo asciende a la suma de S/1,300 (Mil trescientos y 00/100 soles) de acuerdo a la siguiente estructura programática funcional:

Programa	:	0066 Formación universitaria de pregrado
Producto	:	3000784 Docentes con adecuadas competencias



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0299-2022-UNAP

Actividad : 5005859 Capacitación docente
Secuencia funcional : 0041
Fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados
Genérica de gasto : 2.3. Bienes y servicios

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP y procesar el mencionado compromiso.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR


Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FA,DGA,OPP,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Leg.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.